

Notificación al público sobre los derechos conforme al Título VI

St. Madeleine Sophie's Center

- St. Madeleine Sophie's Center opera sus programas y servicios sin considerar la raza, el color y el origen nacional de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por alguna práctica discriminatoria ilegal según el Título VI puede presentar una queja ante el St. Madeleine Sophie's Center.
- Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles del St. Madeleine Sophie's Center y los procedimientos para presentar una queja, comuníquese al (619) 442-5129 o visite nuestra oficina administrativa ubicada en 2119 East Madison Avenue, El Cajon, CA 92019. Para obtener más información, visite www.stmsc.org.
- Un demandante puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito presentando una queja ante la Oficina de Derechos Civiles, Atención: Coordinador de Programa del Título VI, East Building, 5to piso-TCR, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590.
- Si necesita información en otro idioma, comuníquese al (619) 442-5129.

Procedimientos de queja en conformidad con el Título VI

Como receptor de dólares federales, St. Madeleine Sophie's Center debe cumplir con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y asegurarse de que los servicios y beneficios se brinden de una manera libre de discriminación. St. Madeleine Sophie's Center ha implementado un procedimiento de queja en conformidad con el Título VI, que resume un proceso de disposición local de las quejas del Título VI y que es congruente con las directrices encontradas en la circular 4702.1B de la Administración Federal de Tránsito, con fecha 1.º de octubre de 2012.

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de raza, color u origen nacional por el St. Madeleine Sophie's Center puede presentar una queja conforme al Título VI completando y presentando el Formulario de queja en conformidad con el Título VI de la agencia. St. Madeleine Sophie's Center investiga las quejas recibidas no más de 180 días después del presunto incidente. St. Madeleine Sophie's Center solo procesará las quejas que estén completas.

Dentro de los 10 días calendario posteriores a la recepción de la queja, St. Madeleine Sophie's Center la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de aceptación en la que se le informará si la queja será investigada por nuestra oficina. St. Madeleine Sophie's Center tiene 60 días para investigar la queja. Se notificará al demandante por escrito sobre la causa de cualquier extensión planeada de la norma de 60 días.

Si se necesita más información para resolver el caso, St. Madeleine Sophie's Center puede contactarse con el demandante. El demandante tiene 10 días calendario desde la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador designado para el caso. Si el demandante no se contacta con el investigador o si el investigador no recibe la información adicional en un plazo de 10 días calendario, St. Madeleine Sophie's Center puede cerrar el caso administrativamente.

También puede cerrarse un caso administrativamente si el demandante ya no desea proseguir con su caso. Después de que el investigador revise la queja, emitirá una de dos cartas al demandante: una carta de cierre o una carta de resolución (LOF). Una carta de cierre resume los alegatos y declara que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará. Una LOF resume los alegatos y las entrevistas con respecto al presunto incidente y explica si se concretará alguna medida disciplinaria, formación adicional del miembro del personal u otra acción. Si el demandante desea apelar la decisión, tiene 10 días calendario posteriores a la fecha de la carta o de la LOF para hacerlo.

Una persona también puede presentar una queja directamente ante la Oficina de Derechos Civiles de la FTA (Administración Federal de Tránsito), 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590.

Formulario de queja en conformidad con el Título VI

Sección I: Escriba de modo legible.		
1. Nombre:		
2. Dirección:		
3. Teléfono:		3.a. Teléfono secundario (opcional):
4. Dirección de correo electrónico:		
5. ¿Requisitos de formato accesible?	<input type="checkbox"/> Letra grande	<input type="checkbox"/> Cinta de audio
	<input type="checkbox"/> Dispositivo de comunicación para sordos (TDD)	<input type="checkbox"/> Otro
Sección II:		
6. ¿Está presentando esta queja en su propio nombre?	SÍ*	NO
*Si respondió "sí" a la pregunta n.º 6, vaya a la Sección III.		
7. Si respondió "no" a la pregunta n.º 6, ¿cuál es el nombre de la persona por quien está presentando esta queja? Nombre:		
8. ¿Cuál es su relación con esta persona?:		
9. Explique por qué ha presentado una queja por un tercero:		
10. Confirme que ha obtenido permiso de la parte agraviada para presentar la queja en su nombre.	SÍ	NO
Sección III:		
11. Creo que la discriminación que sufrí se basó en (marque todas las opciones que se apliquen):		
<input type="checkbox"/> Raza	<input type="checkbox"/> Color	<input type="checkbox"/> Origen nacional
12. Fecha de la presunta discriminación (mm/dd/aaaa):		
13. Explique lo más claramente posible lo que ocurrió y por qué cree que se le discriminó. Describa a todas las personas involucradas. Incluya el nombre y la información de contacto de las personas que lo discriminaron (si los conoce), así como los nombres y la información de contacto de los testigos. Si necesita más espacio, adjunte hojas de papel adicionales.		

